

## PROGRAMA DE LA ASIGNATURA

Curso académico: 2014/15

Identificación y características de la asignatura					
Código	502345			Créditos ECTS	6
Denominación	DERECHO DE LOS MERCADOS FINANCIEROS I				
Titulaciones	Grado en Finanzas y Contabilidad				
Centro	Facultad de Estudios Empresariales y Turismo				
Semestre	5º	Carácter	Obligatoria		
Módulo	Marco Jurídico y Fiscalidad				
Materia	Derecho de la Empresa				
Profesor/es					
Nombres	Despachos	Correo-e	Página web		
Ángela Guisado Moreno	12	aguisado@unex.es			
Área de conocimiento	Derecho Mercantil				
Departamento	Derecho Privado				
Profesor coordinador (si hay más de uno)	Ángela Guisado Moreno				
Objetivos					
<p>Proporcionar al alumno el conocimiento básico del derecho relacionado con el mercado financiero, la contratación en el mercado bancario (operaciones activas y pasivas), el mercado de valores (organización y tipología) e iniciación al mercado asegurador.</p>					
Competencias					
<b>Competencias genéricas instrumentales</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>A1.1. Capacidad de análisis y síntesis</li> <li>A1.2. Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio</li> <li>A1.3. Capacidad de organización y planificación</li> <li>A1.4. Capacidad para la resolución de problemas</li> <li>A1.5. Habilidad para analizar y buscar información proveniente de fuentes diversas</li> <li>A1.6. Comunicación oral y escrita en la lengua nativa</li> <li>A1.7. Capacidad de tomar decisiones</li> </ul>					
<b>Competencias genéricas personales</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>A2.1. Capacidad para trabajar en equipo</li> <li>A2.4. Habilidad en las relaciones personales</li> <li>A2.5. Capacidad para trabajar en entornos diversos y multiculturales</li> <li>A2.6. Capacidad crítica y autocrítica</li> <li>A2.7. Compromiso ético en el trabajo</li> </ul>					

### **Competencias genéricas sistémicas**

A3.1. Capacidad de aprendizaje autónomo en el ámbito de los conocimientos y las competencias relacionadas con el desempeño de tareas y funciones financieras y contables que le permitan emprender actividades más complejas o continuar el aprendizaje de técnicas propias de especialista en el área de las fianzas y la contabilidad.

A3.2. Capacidad de adaptación a nuevas situaciones y circunstancias a consecuencia las cuales se han de proponer actuaciones y tomar decisiones con agilidad y espíritu crítico.

### **Competencias específicas del Título**

CE01. Comprender el funcionamiento de las empresas e instituciones financieras a partir de los conocimientos jurídico-económicos.

CE04. Conocer la estructura de los mercados financieros, los productos negociados en ellos y el papel de los agentes participantes.

### **Competencias específicas del Módulo Marco Jurídico y Fiscalidad**

M4/1. Comprender la naturaleza de la empresa e instituciones financieras y su relación con el entorno socioeconómico y el marco jurídico fiscal.

M4/2. Conocer la incidencia del marco jurídico-fiscal derivada de la actividad financiera y contable sobre las empresas e instituciones financiera.

## Temas y contenidos

### **Breve descripción del contenido**

Concepto, características y marco jurídico básico de los Mercados Financieros. Actividad y contratación financiera. Sujetos intervinientes, reguladores y supervisores de los Mercados Financieros. Contratos típicos y específicos del Mercado de Crédito. Contratos más comunes del Mercado de Valores. Introducción al Mercado de Seguros.

### **Temario de la asignatura**

#### **TEMA 1.- CONCEPTO, PRINCIPIOS, SUJETOS Y REGULACIÓN DEL DERECHO DE LOS MERCADOS FINANCIEROS**

- 1.- Cuestiones previas
- 2.- Concepto actual de Derecho de los mercados financieros
- 3.- Principios que rigen la actividad financiera
- 4.- Sujetos intervinientes en los mercados financieros
  - A) Sujetos del Mercado Bancario
  - B) Sujetos del Mercado de Valores
  - C) Sujetos del Mercado de Seguros
- 5.- Regulación de los mercados financieros

Prácticas: Rastreo de información en páginas especializadas de Internet. Análisis de noticias de actualidad. Lectura de artículos doctrinales sobre la materia.

## **TEMA 2.- CONTROL Y SUPERVISIÓN DEL MERCADO FINANCIERO**

- 1.- Competencia reguladora y supervisoras
  - A) Ámbito nacional
  - B) Ámbito europeo
- 2.- Banco de España
- 3.- Comisión Nacional del Mercado de Valores
- 4.- Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones
- 5.- Protección del cliente y Fondos de Garantía
  - A) Fondos de Garantía de Depósitos
  - B) Fondos de Garantía de Inversiones
  - C) Consorcio de Compensación de Seguros

Práctica: Visitar la web del Banco de España y de la CNMV para contrastar información útil. Comentario de noticias de actualidad. Resolución de caso práctico.

## **TEMA 3.- EL MERCADO DE CRÉDITO (I)**

- 1.- Introducción
- 2.- Entidades de crédito en sentido estricto
  - A) Bancos
  - B) Cajas de Ahorro
  - C) Cooperativas de crédito
- 3.- Entidades de crédito en sentido amplio
  - A) Establecimientos financieros de crédito
  - B) Entidades de dinero electrónico

Práctica: Análisis de noticias de actualidad. Lectura de artículos doctrinales y jurisprudencia sobre la materia. Resolución de cuestiones prácticas.

## **TEMA 4.- EL MERCADO DE CRÉDITO (II)**

- 1.- Operaciones de pasivo, de activo y neutras o de gestión
- 2.- Características de la contratación bancaria
- 3.- Contratos bancarios
  - A) Contrato de cuenta corriente bancaria
  - B) Transferencia bancaria
  - C) Tarjetas bancarias
  - D) Depósito bancario de dinero
  - E) Préstamo bancario de dinero
  - F) Apertura de crédito
  - G) Descuento bancario
  - H) Redescuento bancario
  - I) Garantías bancarias. Especial referencia al aval bancario
  - J) Alquiler de cajas de seguridad
  - K) Crédito documentario
  - L) Otros
- 4.- Contratos parabancarios
- 5.- La protección del cliente bancario

Práctica: Análisis de casos, noticias de actualidad y comentario de sentencias. Seleccionar y exponer un fragmento de película (duración máxima de 10 minutos) relacionado con cualquiera de las cuestiones de este tema.

## TEMA 5.- EL MERCADO DE VALORES (I)

- 1.- Cuestiones previas
- 2.- Mercado primario de valores
- 3.- Mercados secundarios de valores
  - A) La Bolsa de Valores
    - Organización
    - Sistemas de Compensación y Liquidación de Valores
  - B) Mercado de Deuda Pública en Anotaciones
  - C) Mercado de Futuros y Opciones
  - D) Mercado AIAF de Renta Fija
  - E) Mercado de Valores Latinoamericano

Práctica: Rastreo de noticias de actualidad. Resolución de cuestiones prácticas. Seleccionar y exponer un fragmento de película (duración máxima de 10 minutos) relacionado con el contenido de este tema.

## TEMA 6.- EL MERCADO DE VALORES (II)

- 1.- Empresas de servicios de inversión
  - A) Sociedades de valores
  - B) Agencias de valores
  - C) Sociedades gestoras de carteras
  - D) Empresas de asesoramiento financiero
- 2.- Instituciones de Inversión Colectiva
  - A) Fondos de Inversión Colectiva
  - B) Sociedades de Inversión Colectiva
  - C) Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva
- 3.- Operaciones de mercado secundario
  - A) Compraventas de valores
  - B) Préstamos de valores
  - C) Comisión bursátil
  - D) Ofertas Públicas de Adquisición de Valores (OPA)
  - E) Contratos de futuro y de opciones
  - F) *Swaps, caps, floors y collars*
  - F) Operaciones de servicios de inversión
- 4.- La protección del cliente inversor

Práctica: Rastreo de noticias de actualidad. Resolución de caso práctico. Seleccionar y exponer un fragmento de película (duración máxima de 10 minutos) relacionado con el contenido de este tema.

## TEMA 7.-INTRODUCCIÓN AL MERCADO DE SEGUROS

- 1.- Función económica del contrato de seguro
- 2.- Concepto y caracteres del contrato de seguro
- 3.- Elementos personales del contrato
- 4.- Formación y documentación
- 5.- Riesgo asegurado, valor del interés y suma asegurada
- 6.- Duración del contrato, prescripción y competencia judicial
- 7.- Modalidades de seguros:
  - A) Seguros de daños
  - B) Seguros de personas

Práctica: Rastreo de noticias de actualidad. Análisis de casos y jurisprudencia.

Actividades formativas					
Horas de trabajo del alumno por tema		Presencial		Actividad de seguimiento	No presencial
Tema	Total	GG	SL	TP	EP
1	13	6			7
2	12	5			7
3	13	6			7
4	30	13			17
5	25	8			17
6	26	9			17
7	26	8			18
Evaluación del conjunto	5	5			
<b>Total</b>	<b>150</b>	<b>60</b>			<b>90</b>

GG: Grupo Grande (100 estudiantes).

SL: Seminario/Laboratorio (prácticas clínicas hospitalarias = 7 estudiantes; prácticas laboratorio o campo = 15; prácticas sala ordenador o laboratorio de idiomas = 30, clases problemas o seminarios o casos prácticos = 40).

TP: Tutorías Programadas (seguimiento docente, tipo tutorías ECTS).

EP: Estudio personal, trabajos individuales o en grupo, y lectura de bibliografía.

### Sistemas de evaluación

Para superar la asignatura el alumno debe alcanzar un mínimo de cinco puntos a través del sistema que se indica a continuación:

- a) **Evaluación continua**, integrada por una serie de actividades, tanto individuales como en grupo, que se irán desarrollando en fechas concretas a lo largo del periodo de docencia. Su incidencia será de hasta un 30% en la calificación final del alumno (**3 puntos**), distribuidos con arreglo a los siguientes criterios: 1º) Participación del alumno en la resolución de casos prácticos, comentarios de sentencias, artículos, noticias de actualidad, etc., así como participación activa en los debates (2 puntos). 2º) Prueba escrita individual (tipo test) de carácter no eliminatorio (1 punto): Esta prueba consistirá en 10 cuestiones teórico-prácticas con 4 posibilidades de respuesta cada una de ellas. Cada respuesta correcta se valora con 0,10 y cada respuesta incorrecta se penaliza con 0.05. La evaluación continua no es recuperable. Las actividades y trabajos correspondientes a la evaluación continua se realizarán y evaluarán en las fechas respectivas, no pudiéndose realizar ni entregar por el alumno en fecha posterior. En la medida en que estas actividades lo permitan, se dará especial relevancia a la claridad en la exposición (tanto verbal como escrita) y al correcto uso del lenguaje.
- b) Realización de un **examen final tipo test compuesto por 20 cuestiones teórico-prácticas**, al que corresponde un 70% de la calificación final del alumno (**7 puntos**). Cada una de las cuestiones teórico-prácticas tendrá 4 posibilidades de respuesta (A,B,C,D), de las que sólo una de ellas será plenamente válida debiendo ser señalizada en la casilla correspondiente. Cada respuesta válida se valorará con 0,35 puntos y cada respuesta incorrecta se penalizará con 0,15 puntos.

### Bibliografía y otros recursos

#### BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

- AA.VV, ZUNZUNEGUI, F. (Dir.), *Derecho Bancario y Bursátil*, Colex, Madrid, 2013
- CUERVO GARCÍA, Á., (et al.), *Manual del sistema financiero español*, Ariel, Barcelona, 2012
- MARTIN MARIN, J./TRUJILLO PONCE, A. *Manual de Mercados Financieros*, 1ª ed. 2014
- *Lecciones sobre contratos bancarios, contratos de valores y contratos de seguros de los siguientes Manuales de Derecho Mercantil (últimas ediciones):*

- BROSETA PONT, M.; MARTÍNEZ SÁNZ, F., *Manual de Derecho mercantil*, Tecnos, vol. II.
- JIMÉNEZ SÁNCHEZ, G. (coord.), *Derecho mercantil*, Barcelona: Ariel, vol. II.
- MENÉNDEZ, A. (dir.), *Lecciones de Derecho Mercantil*, Thomson-Civitas, vol. II.
- SÁNCHEZ CALERO, F./SÁNCHEZ-CALERO GUILARTE, *Instituciones de Derecho mercantil*, vol. II, Aranzadi.

### BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- ARIÑO ORTIZ, G., *Cajas de Ahorro y fundaciones bancarias. Un análisis de las instituciones financieras y la reforma que viene*, Edit. Aranzadi, S.A, 2014
- JAVIER CORTÉS, L. *El contrato bancario. Tiempos revueltos*, Aranzadi, Pamplona, 2012
- AA.VV., *Tendencias actuales en torno al mercado del crédito* (dir. J. Pulgar Ezquerro; coord. C. Vargas Vassedot), Marcial Pons, Barcelona/Madrid 2010
- ALCOVER GARAU/MARTÍNEZ NADAL, "Contrato de cuenta corriente bancaria y licitud de las comisiones de mantenimiento y administración", *RDBB*, núm. 70, 1998, pp. 521 y ss.
- BERCOVITZ, A., "La responsabilidad de los analistas de inversión", *RDBB*, núm. 86, 2012, pp. 529 y ss.
- CORTÉS, L.J.: *Lecciones de contratos y mercados financieros*, Madrid, 2004
- GUIADO MORENO, Á.: "Servicios financieros prestados a distancia. El derecho de información previa al consumidor", en *Tendencias actuales en torno al mercado del crédito*, Marcial Pons, Barcelona/Madrid 2010, pp. 369-388.
- "Contratación a distancia de servicios financieros. La protección del consumidor", *Revista de Derecho de Extremadura*, núm. 3, septiembre/diciembre 2008, pp. 299-313.
- "El crédito documentario electrónico: entre el vacío legal y el poder autorregulador del mercado", *Cuadernos de Derecho y Comercio*, núm. 41, junio de 2004, pp. 67-103.
- MADRID PARRA, A. (et al.), *Derecho del sistema financiero y tecnología*, 2010.
- PACHECO JIMÉNEZ, M.N., "Las cláusulas lesivas del art. 3 LCS", *Aranzadi Civil*, núm. 4, 2009.
- PÉREZ-SERRABONA GONZÁLEZ, J.L., *La póliza y la documentación del contrato de seguro*, Comares, Granada, 2003
- SÁNCHEZ-CALERO GUILARTE, J., "Tarjetas de crédito y tutela del consumidor", *RDBB*, núm. 98, 2005, pp. 83-120.
- TAPIA HERMIDA, A. "Sociedades anónimas cotizadas y ofertas públicas de adquisición", *RDMV*, monografía núm. 9, 2012
- TEJEDOR BIELSA, J/FERNÁNDEZ TORRES, I., *La reforma bancaria en la Unión Europea y España. El modelo de regulación surgido de la crisis*. Civitas, 2014
- VARGAS VASSEROT, C., "La contratación del seguro a través de la banca", *RES*, núm. 148, 2011, pp. 711 y ss.

En relación con cuestiones puntuales se le facilitarán al alumno artículos doctrinales, sentencias y noticias de actualidad, o se le indicarán las fuentes (incluidas bases de datos electrónicas) donde poder localizar dicho material.

#### Horario de tutorías

LUNES y MIÉRCOLES: 20h-22h  
 MARTES: 11h-13h

#### Recomendaciones

Dada la doble conceptualización de la asignatura como descriptiva y de razonamiento, es conveniente que el alumno haga un seguimiento continuo de la misma a largo del periodo de docencia, con una participación activa en las clases y en los debates que en éstas se susciten, participando en la resolución de los casos prácticos y, en su caso, de los seminarios y conferencias que se programen. El estudio ha de ser, más que memorístico, reflexivo, razonado y crítico, potenciando la capacidad de síntesis y de relación de conceptos de cara a su utilidad práctica.